

MIÉRCOLES, 5 DE JULIO DE 2017 - BOC NÚM. 129

AYUNTAMIENTO DE LIMPIAS

CVE-2017-5977 *Concesión de licencia de primera ocupación para vivienda unifamiliar aislada en Urbanización Peñaflor, de Seña.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 190.2 de la ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio conforme a la redacción dada por la Ley de Cantabria 6/2.010, de 30 de julio, de Medidas Urgentes en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por resolución de la Concejalía de Urbanismo de este Ayuntamiento dictada con fecha 19 de junio de 2017, se concedió Licencia de Primera Ocupación a:

D. Enrique Humada Pastor (titular del D.N.I. número 13713784B), con domicilio en calle Emperador número 23, 3º Dcha. 39770 Laredo (Cantabria), para vivienda unifamiliar aislada en Urbanización Peñaflor, de Seña-Limpias (Cantabria).

Contra el presente acuerdo puede interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante el órgano que ha dictado el acto, previo al recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación.

Limpias, 19 de junio de 2017.

La alcaldesa,

María del Mar Iglesias Arce.

[2017/5977](#)